

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3 1/5 (m), 8 1/10 m. y 2 1/5 t. De Palma á La Puebla—3 1/5 (mixto), 8 1/10 mañana 2 1/5 y 4 1/5 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla—3 1/5 (mixto), 8 mañana y 5 1/5 tarde.
De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8 25 mañana y 5 30 t. De La Puebla á Manacor 4 (mixto), 8 25 m. y 3 15 tarde.
Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

FESTIVIDAD DE MAÑANA.—La fiesta de todos los Santos.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Gil, abad y confesor, en la provincia de Narbona.

Los doce santos hermanos mártires, en Benevento.

Los santos Josué y Gedeon, en Palestina.

Santa Ana, profetisa, en Jerusalem, cuya santidad consta del Evangelio.

San Prisco, mártir, en Capua en la vía Aquaria: fue uno de los antiguos discípulos de Jesucristo.

San Sixto, en Reims en Francia: era discípulo del apóstol san Pedro, y por el mismo Apóstol fué consagrado primer obispo de aquella ciudad: alcanzó la corona del martirio en tiempo de Neron.

San Terenciano, obispo y mártir, en Todí en la Umbría; el cual en tiempo del emperador Adriano por orden del procónsul Licinio fué atormentado en el potro y con escorpiones: finalmente, cortándole la lengua y degollándole consumó el martirio.

San Ammon, diácono, y cuarenta santas Vírgenes, en Heraclea, á las cuales el santo Diácono instruyó en la fe, y en tiempo del tirano Licinio condujo consigo á la gloria del martirio.

Los santos mártires Vicente y Leto, en España.

San Régulo, mártir, en Populonio en Toscana, ahora *Porto Baratto*; el cual viniendo del Africa en el reinado de Totila, alcanzó allí la palma del martirio.

San Lupo, obispo y confesor, en Sens.

Otro san Prisco, obispo, en Capua, fué otro de aquellos sacerdotes que en la persecucion de los vándalos, afligidos de diversos modos por defender la fe católica, y metidos en un barco viejo, desde el Africa arribaron á las riberas de la Campania en Italia; y esparciéndose por aquel país, y siéndoles encomendado el gobierno de varias iglesias, propagaron maravillosamente la religion cristiana. Sus compañeros eran Castrense, Tamaro, Rosio, Erclio, Secundino, Adyutor, Márcos, Augusto, Elpidio, Canion y Vindonio.

San Constancio, obispo, en Aquino, esclarecido por el don de profecía y por sus muchas virtudes.

San Victorio, obispo, en Mans en Francia.

Santa Verena, vírgen, en la diócesis de Constanza, junto á las Aguas duras.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En la Misericordia continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las siete, á las diez misa mayor. Al anochechar rosario, oracion, estacion y reserva.

En las siguientes iglesias se celebrará la festividad de Todos los Santos, predicando en el ofertorio de la misa mayor los oradores que á continuacion se expresan:

- En la Catedral D. Pedro Antonio Melis.
- En Santa Eulalia D. José Ordinas.
- En Santa Cruz D. Miguel Maura.
- En San Jaime D. Rafael Tous.
- En San Miguel el P. Joaquin Rosselló.
- En San Nicolas D. Guillermo Villalonga.
- En San Francisco á las siete y media comunion general para los Hermanos Terciarios.
- En San Juan á las siete y media de la mañana comunion general.

En el Socorro por la tarde concluirá la novena de las almas del purgatorio predicando el P. Francisco Molina.

En Santa Catalina de Sena por la tarde se rezará el saltirio.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen de la Asuncion.

Jueves.—En la Misericordia continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las siete de la mañana. Al anochechar rosario, oracion, estacion y reserva.
En el oratorio del Cementerio, toda la mañana

habrá misas rezadas, á las nueve misa cantada. Por la tarde concluirá la novena en sufragio de las Almas del Purgatorio predicando D. Guillermo Villalonga.

En la Merced á las seis y media de la mañana empezará la antedicha novena, y repitiéndose al anochechar con sermon por D. Sebastian Font.

En el Centro de las iglesias pobres á las siete y media comunion y misas de rúbrica con meditacion. Al anochechar rosario, meditacion y plática.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen de la Grada.

SECCION NACIONAL.

REVISTA.

MADRID 25 Octubre de 1882.

Comenzamos esta crónica con una grata noticia para nuestros lectores. Su Santidad el Papa Leon XIII se ha dignado concederles, por mediacion del Reverendo Prelado de Sigüenza, una bendicion apostólica.

Otro amigo nuestro que ha tenido la dicha de hablar con el Padre Santo, ha escuchado palabras muy lisonjeras para la *Ilustracion Católica*, que deben servir de satisfaccion á sus suscritores, por apoyar con su simpatía esta obra, llamada á contribuir eficazmente á la Santa cruzada de la restauracion católica.

Por nuestra parte, la bendicion de Su Santidad viene á infundirnos nuevo aliento para proseguir en esta empresa, más difícil y costosa de lo que parece, y en la cual hemos experimentado grandes desfallecimientos ora por la tibieza de los católicos, que miden con el mismo rasero todas las publicaciones periódicas, ora por las divisiones intestinas que nos desgarran, envolviendo en igual reprobacion á justos que á pecadores.

La bendicion de Su Santidad reanima nuestras fuerzas e infunde en nuestro corazon nuevas esperanzas. Que la bendicion que comunicamos á nuestros amigos avive en ellos el entusiasmo por nuestra obra; para que, mediante su creciente apoyo, adelante en el camino de sus difíciles conquistas.

Tomemos el hilo de los sucesos.

El mes de Octubre es el más favorable para las peregrinaciones; la benignidad de la temperatura, la recoleccion de los frutos que ofrecer al Señor, hasta la dulce melancolia de los campos que se secan, símbolo de la caducidad de la vida, inclinan los ánimos á esas santas expediciones, que son como baños espirituales para las almas enfermas, de donde salen robustecidas para nuevos combates.

La novedad de las peregrinaciones de este año, ha sido la de Santa Teresa, celebrada con motivo del tercer Centenario de su muerte; pero las más notables y entusiastas han sido las de San Francisco en Cataluña, que han puesto en movimiento á muchos miles de peregrinos.

La piedad española, á pesar de tantos enemigos como la combaten, se mantiene, gracias á Dios, firme é inalterable, y en ella, más que en nada, debe fundarse la esperanza de nuestra regeneracion social.

Peró esta firmeza de nuestra fe, este carácter suyo que la distingue de toda otra, es causa de que sea recelosa de todo contagio, y mientras acoge con entusiasmo, que raya en delirio, las manifestaciones de piedad pura y sin mezcla, mira con desconfianza aquellas otras donde puede haber caído la mala semilla del espíritu moderno.

Esto explica muchos sucesos que pasan ante nuestros ojos, marcando con sus caracteres la índole especial de nuestros sentimientos religiosos.

Se anuncia la peregrinacion de Santa Teresa, y la sola idea de que han intervenido en las fiestas del Centenario hombres señalados por sus ideas liberales, es más que suficiente para retraer á muchos católicos de una peregrinacion que por su ob-

jeto atrae toda su devocion y todo su entusiasmo. En cambio, se verifican las peregrinaciones de Cataluña y al ver que en ellas no se observa ninguna intervencion extraña, acuden á millares los peregrinos, ansiosos de acrecentar el esplendor de manifestaciones puramente católicas.

He ahí los hechos, cuya fuerza es incontrastable. Serán los recelos injustos, las desconfianzas poco caritativas, será lo que quiera; pero la verdad es que las cosas pasan de ese modo, y el curso de los sentimientos de un pueblo no se tuerce ni se cambia como las aguas de un rio.

Y ya que hablamos de desconfianzas y recelos, conviene preguntar: ¿Será censurable el que se mire con prevencion la suscripcion nacional que se anuncia para remediar las desgracias de Cuba?

Hablen por nosotros los desgraciados de Alcira, y sobre todo los inundados de Murcia.

Socorrer á los infortunados, es obra de caridad; la religion la recomienda y la Iglesia la ha practicado en todo tiempo por medio de numerosas instituciones. Pero la caridad es fruto del cielo, y cuando esta planta divina ha de implantarse en la tierra, es preciso que se la riegue con lágrimas de penitencia y con la adorable sangre de Cristo.

Entonces es cuando se levanta lozana y fecunda, cubierta de flores, que son bálsamo para las heridas de los hombres, y de frutos que son alimento para las necesidades de los pueblos.

La sociedad moderna, en su afan de arrojar de sí á Cristo y á su Iglesia, ha intentado arrancar tambien la caridad de su propio terreno para colgarla en el jardin de los goces mundanos y adornar con sus bellísimas flores el festin de los nuevos Baltasares. El resultado ha sido el que podia esperarse: la hermosa planta ha doblado sus hojas, ha visto languidecer sus ramas, y yace en medio de la sociedad casi muerta, como árbol seco y sin fruto, que aguarda el hacha del leñador que la condene á las llamas.

Las suscripciones nacionales, ó lo que es igual, la caridad ejercida en nombre de los intereses mundanos, es y será siempre estéril. Los frutos de la caridad que no han recibido el rocío de las bendiciones del cielo, son amargos para el que los come y no calman el hambre de los necesitados.

Decimos esto, porque hemos visto anunciado el proyecto de dar un baile, una corrida de toros, una carrera de caballos extraordinaria, y no sabemos que otras fiestas, para socorrer con su producto á las víctimas del último ciclón que ha causado tantas desgracias en Cuba.

Si las ilustres damas que se disponen á organizar estas fiestas saliesen por las calles de Madrid, entrasen en cafés y teatros, visitasen casas y palacios *pidiendo limosnas* para los desgraciados de Cuba ¿no ejercerian mejor la caridad, y su obra no seria más saludable y fecunda?

Seguros estamos de que los pobres quedarían mejor socorridos, y las caritativas bienhechoras se ceñirían más hermosos é inmarcesibles laureles de gloria.

Los frutos de la filantropía son tan mezquinos y tan amargos, como tan abundantes y dulces los que produce el arbol de la caridad, trasplantado del cielo á la tierra y regada con la sangre de Cristo.

Más millones ha puesto en movimiento la humilde caridad de Francisco de Asis, que la filantropía arrogante de los economistas modernos.

La industria de los espectáculos públicos, pues de industria debe calificarse la explotacion del público por medio de los espectáculos, no descansa en su afan de sorprendernos con incesantes novedades. Al incansable andarín que en cinco horas sin parar recorría el trayecto de Aranjuez á Madrid, sucedió el hábil tirador que disparaba su carabina sobre el sombrero de su mujer, y á estos dos hombres extraordinarios sucede ahora el intrépido aeronauta que se remonta sobre las nubes en compañía de un novillo ó de un jumento.

Vamos de una atrocidad en otra, y siempre la última es la más aplaudida por el público, ávido de emociones salvajes, que se complace, como los negros del Africa, en espectáculos de temeridad y de fuerza.

¿Donde vamos á parar con estas aficiones? La codicia buscará nuevos estímulos al gusto del público, y llegará día en que vengan *artistas* que se coman los unos á los otros á bocado limpio, haciendo las delicias de los hijos de la *civilización*, tan acredores á este nombre como los negros igorrotos.

La caridad cristiana infunde en los hombres y en los pueblos sentimientos de conmiseración, refractarios á espectáculos salvajes; pero la filantropía, á pesar de sus alardes de ternura, contemporiza con estas fiestas bárbaras, porque en ellas el individuo es sacrificado al gusto del público, y el sufrimiento universal goza de una autoridad más que divina.

El imperio romano pasó en su decadencia por un estado social como el presente, y la Providencia envió sobre la Roma de los gladiadores el azote de los bárbaros.

Esta sociedad nuestra incomparablemente más culpable que aquella, como amamantada y educada en el seno del Cristianismo, ¿qué castigo merecerá de la justicia de Dios?

La gillitina... el petróleo... la dinamita. ¿Dónde parará esta escala de progresos?

Se lamenta un periódico de que en España todo el mundo quiere ser, ó diputado á Cortes, ó diputado provincial, ó simplemente alcalde.

El hecho es cierto, y la causa está á la vista. Todo el mundo quiere ser legislador, para ser superior á las leyes, pues nada más natural que el artifice sea superior á su obra.

Por otra parte, en estos tiempos de igualdad democrática es cuando más se estiman los gozos del poder; mandar cuando nadie quiere obedecer, equivale á comer buen pan cuando está el trigo caro.

Hé ahí por qué las gentes se ufanan con los destinos públicos, tanto más cuanto que estos gozos del poder van acompañados con los placeres del estómago.

Pero se dirá: los cargos de diputado ó de alcalde no son retribuidos. Es cierto, como lo es también que la influencia vale, y lo que vale no se desprecia.

Mejor es dar destinos que tener uno, pues el que tiene uno, de uno dispone, y el que los da dispone de muchos. De donde resulta la siguiente paradoja: que es mejor dar que tener.

Los políticos se parecen en eso á los santos, y tal vez será en lo único que se parezcan: en que dando se hacen ricos. Cada cual da á su modo, y se hace rico en diversas clases de bienes.

Tenemos nueva ley de Enjuiciamiento criminal, y nueva organización de tribunales para lo criminal: con tantas reformas criminales, ya puede abrirse sin temor la caja de Pandora.

¿Cuánto durarán estas reformas? Lo que han durado las precedentes. Aquí se legisla por temporadas, y tal vez esta circunstancia es la mejor cualidad que tienen las leyes.

Las Audiencias de lo criminal favorecen las poblaciones en que se establecen, y en este concepto merecen nuestro aplauso. No ha de ser todo para Madrid: bueno es que las poblaciones subalternas participen de la animación y de la importancia que dan los tribunales de justicia.

¿Será útil la reforma para la persecución y castigo de los delitos? Ya lo veremos; pero siempre es bueno que facilite los procedimientos, haciendo rápido el fallo de los tribunales, para que la pena siga al crimen como el rayo al trueno.

Recibamos, pues, las reformas judiciales con ánimo imparcial y sereno, y esperemos el fallo del tiempo, que es el tribunal de apelación más inflexible que existe en la tierra.

Ya están anunciadas al público las carreras de caballo de la temporada de Otoño.

El programa es el de siempre: los mismos premios, y esperamos los mismos caballos.

—Es preciso—decía mirando el programa un chusco—introducir alguna novedad en el espectáculo; que alternen los hombres con los caballos. Yo apuesto por Bargossi.

—Y cuando corran los hombres—exclamó otro—los caballos deben ocupar las tribunas, y los del *sport* las cuadras.

Se han abierto todos los teatros.

¡Ah, si pudieran cerrarse todos los cementerios!

(La Ilustración Católica.)

BARGOSI Y MARIANO BIELSA.

Bargossi es, como saben nuestros lectores, el nombre de un famoso andarín que ha asombrado al mundo con la ligereza de sus piernas, hasta el punto de recibir el dictado de *hombre locomotora*.

En su pecho luce condecoraciones de todas las naciones; en sus gabetas ha ingresado oro de todos los países. Su viaje por las capitales del mundo civilizado ha sido una cadena no interrumpida de triunfos y ovaciones, un incesante goteo de oro.

Nadie se atrevía á competir con él. ¿Cómo? Sus piernas se movían con una celeridad asombrosa; sus carreras eran vértigos.

Fatigaba y vencía á hombres y á caballos, suponiendo que de los primeros tuviera unida la osadía de competir con él, que hasta la fecha de fijo habrán sido pocos.

El andarín italiano venía, pues, recorriendo el mundo sobre el pedestal de la fama, que le había dado la medalla del *Non plus ultra*.

Si alguno hubiera osado disputarle semejante supremacía, Bargossi le hubiera mirado con una mirada de desprecio, y sus admiradores de la misma manera que se mira á un demente. La competencia hubiera parecido loca, imposible, absurda.

Pero hete aquí que el famoso andarín acude á Zaragoza con la presunción á que le dan indudable derecho sus nunca interrumpidos triunfos. Y que le presentan en Zaragoza á un aragonés de Berbegal, hijo del renombrado andarín del mismo pueblo.

—Este va á correr con V.—le dicen.
Y Bargossi, con una sonrisa de satisfacción, le promete regalar 1000 pesetas si le vence. El trato queda hecho.

—Mire V.—le dice Bargossi—que yo he reventado á muchos hombres que se han empeñado en seguirme. Si á la séptima vuelta se cansa V. se sienta y como si nada hubiera pasado; no haga la locura de seguir corriendo por halagar el amor propio y le cueste á V. más caro.

—Eso allá veremos—replica el aragonés.
Y el andarín famoso y el andarín ignorado salen á la pista alimentando la expectación del público cada vez más creciente.

Mariano Bielsa, de Berbegal, es un hombre como de 36 años, de estatura regular, más bien bajo que alto; color moreno, mejor dicho, tostado, de fisonomía expresiva y de mirada penetrante. Viste calzón corto, al estilo de la comarca de Barbastro.

En cuanto aparece en la pista, se fijan en él las miradas. Bargossi usa un traje parecido al de los gimnastas, y mira á su audaz competidor con un gesto casi, casi compasivo. No le faltaba más que ser portugués.

La lucha empieza. El de Berbegal marcha sereno, imperturbable detrás de Bargossi, que á las pocas vueltas se convence de que su adversario no es ningún rana. Y siguen dando vueltas al circo, y dan cuarenta, y dan sesenta, y la victoria está indecisa. El aragonés no suda, ni se advierte en él la más leve fatiga.

Cuando iban ya 76 vueltas, le dice el aragonés al italiano:

—Oiga V., ¿y no corre V. más que esto?
Y de pronto, en un arranque le saca media vuelta de ventaja. Bargossi sudaba á gota viva. Todo un mundo de admiradores se le escapaba de entre las manos, alejándose en las piernas de Bielsa.

La ventaja fué en aumento. La apuesta consistía en dar 80 vueltas, y el aragonés dió 82, terminando con un salto de lo más soberbio que puede verse y sacándole á Bargossi dos vueltas de ventaja.

Un aplauso general resonó en la plaza.

Toda la fama del andarín italiano se la lleva el andarín aragonés á su pueblo.

Para remate le dice el de Berbegal:

—¿Quiere V. ahora venirse conmigo á cenar á Huesca? Pues si quiere V. ya estamos, y á ver quién llega antes.

Bargossi, pues, ha caído de su pedestal. Esto nos da la clave para aquilatar el valor de ciertas notabilidades extranjeras, que aparecen á nuestra vista como figuras fabulosas. Acaso los españoles nos dejamos llevar demasiado de la primera impresión.

El rey no pudo presenciar la apuesta por hallarse en Huesca, pero al día siguiente, fué presentado Bielsa á S. M. como el vencedor de Bargossi, el *hombre locomotora*, el andarín invencible. El rey recibió al de Berbegal con muestras de amabilidad y le hizo un pequeño obsequio en metálico, excitándole á que fuese á Madrid. El gobernador de la provincia regaló asimismo al andarín aragonés cien pesetas.

Fotógrafos y pintores han retratado á Mariano Bielsa. El Sr. Comba, distinguido dibujante de la *Ilustración Española*, hizo el esbozo de su retrato, que aparecerá pronto en las páginas de aquella importante publicación.

Algunos empresarios han solicitado la contrata del andarín de Berbegal.

Bargossi, con su *profesión* del primer andarín

del mundo, ha hecho una fortuna considerable y ha escuchado en circos y ha leído en periódicos los más entusiastas aplausos.

¿Quién duda que si Mariano Bielsa fuera extranjero sería antes de poco tiempo una celebridad universal?

Cuéntase como cierto un detalle curioso. Cuando Bargossi, ya en las últimas vueltas de la carrera, veía que Bielsa le pisaba los calcañales, dijo en voz baja:

—Si te dejas ganar, te doy dos mil duros.
—¿Qué, le respondió el de Berbegal—no me fio.

SECCION EXTRANJERA.

Paris 24 de octubre.

La agitación revolucionaria gana terreno. Ayer estaba circunscrita á la cuenca hullera y metalúrgica del Saona y del Loira. Hoy ha estallado en otros puntos del territorio y bajo las más amenazadoras formas. En Lion ha hecho volar un café hirviendo con sus cascotes de bombas á unas veinte personas. En Montpellier se ha intentado volar el palacio de la prefectura por medio de la dinamita. En Amiens se sirve del petróleo para provocar espantosos incendios, en todas partes la revolución se muestra resulta á destruir á sangre y fuego la antigua organización social, á la que ha declarado una guerra implacable.

La explosión de Lion ha impresionado en gran manera á la opinión pública por la osadía y facilidad con que el crimen se ha consumado. Dos mujeres elegantes y un desconocido de muy buen porte fueron á cenar al restaurant de moda contiguo al Gran Teatro. La cena se les sirvió en un gabinete particular, y terminada esta las dos mujeres se marcharon; poco despues se marchó el hombre, y dos ó tres minutos más tarde se produjo la explosión. En medio de los escombros se han encontrado fragmentos de una bomba de tres divisiones, cargada de metralla, cuya mecha habia encendido el desconocido antes de marcharse.

El restaurant-café no es, más que un monton de ruinas, y las víctimas, de las cuales, algunas están en un estado grave, han tenido que ser trasportadas al Hospital.

A pesar de su actitud, la policía no ha podido aun descubrir á los autores de este atentado.

Este acto salvaje de destrucción parece ser la contestación del comité revolucionario á la prisión de los jefes socialistas, que ya indiqué á V. Durante el día los anarquistas de Lion tuvieron una gran reunion, en la que los dos ciudadanos presos fueron aclamados presidentes de honor, y en la cual se pronunciaron las palabras más incendiarias.

En Amiens, los industriales y los grandes propietarios reciben cartas anónimas en las que se les amenaza con la muerte; cada día en las esquinas aparecen pasquines revolucionarios, y esto coincide con incendios cuyas causas no se explican y cuyos secretos autores no pueden ser habidos.

Al mismo tiempo, la huelga en Paris toma grandes proporciones. Las juntas sindicales de amos de diferentes industriales, ebanistas, escultores en madera, ebanistas, silleros, comisionistas, etc., se reunieron ayer, y despues de reconocer que era imposible acceder á lo que piden los trabajadores, decidieron un cierre general de todos los talleres.

Este cierre debe tener efecto hoy, y dejará en la calle á lo menos veinte mil obreros.

Las juntas sindicales de operarios han tenido tambien una reunion y han decidido que los operarios sin trabajo recibirían un socorro de cinco francos diarios.—O.

GACETILLA LOCAL.

LA ESCUELA SIN DIOS.

(Continuacion.)

XVI.

DEL CRIMEN DE LOS QUE ENVENENAN LA INTELIGENCIA Y EL CORAZON DE LA JUVENTUD.

El Código penal castiga con la muerte á los envenenadores, y hace muy bien. Nada más odioso ni más cobarde que este género de crimen.

Pues, decidme: ¿quién es más culpable, el que envenena y mata el cuerpo, ó el que envenena y mata el alma? ¿No es el alma la que nos hace hombres? El alma es incomparablemente superior al cuerpo. Luego, si envenenar, matar el cuerpo es un crimen tan enorme, ¿qué será si se trata del alma?

Pues bien: nuestra nacion está inundada de hombres que, á ciencia y paciencia de todo el mundo, envenenan las almas, no con arsénico ó con cardenillo, sino con abominables doctrinas, que penetran poco á poco en la inteligencia, la hacen incrédula, impía y rebelde, y, llegando hasta el corazon,

le infiltran el amor al mal, el odio á Dios, el hábito del vicio.

Estos envenenadores públicos son todos los que, en una ú otra forma, enseñan el error, bien sea en religion, bien sea en política; son principalmente los malos instructores é institutrices, los maestros y maestras de escuela sin religion, sin principios.

¿Qué enseñan á los tiernos seres que se les confía? A leer, á escribir, esto salta á la vista; pero, al mismo tiempo y sobre todo, les enseñan á vivir sin Dios, á menospreciar las santas prácticas de la Religion, á burlarse del sacerdote, á tener en poco la oracion, la santificacion del Domingo, las leyes de la Iglesia, la confesion, las festividades. Los acostumbran á no obrar el bien por conciencia ó por deber; pero sí á buscar ante todo su interes personal, á ganar dinero, é ser egoístas. Muy á menudo, especialmente en las crisis políticas, esos maestros de escuela, esas institutrices sin religion, dan, en los parajes más públicos, escándalos vergonzosos, cuyas huellas quedan profundamente grabadas en la memoria de los niños.

Este envenenamiento moral es un crimen de primer orden. No solamente alcanza á la Iglesia, sino también á la misma sociedad hasta su base, hasta su corazón, y prepara así funestas ruinas para el porvenir. Los que cometen semejante delito, deberían ser tratados como los peores criminales; porque son tanto más criminales, cuanto que se ceban en pobres é inocentes niños privados de defensa, que creen sencillamente todo lo que se les dice.

Los que lo dejan cometer, y más aún los que lo hacen cometer, son unos miserables, enemigos de Dios y de la sociedad: no hay nombre que pueda calificarlos. Si la justicia humana es bastante ciega para dejarlos sin castigo, la inexorable justicia divina los espera al salir de este mundo; y el formidable Juez, ante cuyo tribunal habrán de comparecer entonces aterrizados, mudos de confusion, lo declaró ya en su santo Evangelio: «*Al que escandalizare á uno de estos parvulitos, que creen en mí, mejor le sería que le colgasen del cuello una piedra de molino y que así fuese sumergido en el profundo del mar.*»

Pero no solamente á un niño sino á toda una generacion de niños escandaliza, es decir, pierde y corrompe, el maestro, la maestra de escuela sin religion; y de esos niños, que son bautizados, que son pequeños cristianos, de esos niños habla aquí directamente Jesucristo. Escandalizarlos es cometer un homicidio, y un homicidio sacrilego; es robar á Dios la inteligencia y el corazón de sus hijos. ¡Desgraciado del hombre que comete este crimen! ¡Desgraciada de la sociedad que lo deja cometer! ¡Desgraciados de los periódicos que lo predicán! ¡Desgraciados de los hombres públicos que se atreven á erigirlo en ley!

Toda ley contraria á la ley de Dios, es nula y de ningun valor. La conciencia prohíbe someterse á ella; esto sería apostatar. Si nuestros impíos llegan á erigir en ley su sistema de educacion anticristiana, entraremos en las vías de la persecucion declarada; y habrá llegado el caso para los padres y madres lo mismo que para los hijos, así para los sacerdotes como para los legos, de repetir la gran palabra salida en otro tiempo de labios de los Apóstoles: «*¡Vale más obedecer á Dios que á los hombres!*»

EL DERECHO A SER PENADO.

III.

El derecho que supone el articulista que tiene el criminal al castigo, ¿es ó no el fundamento del derecho de penar?

Antes de pasar adelante, conviene que digamos algo del *derecho á la pena*.

La teoría del derecho á la pena, tal como al parecer la concibe el Sr. Rosselló, parécenos que da más importancia de la que realmente tiene, y eso que no negamos la tenga grande, al cumplimiento de los propios fines del delincuente, siendo así que es en la esfera del *Derecho transitivo* y legislable en donde encontramos el conjunto de medios jurídicos para la realizacion del Derecho á que puede ser compelido el individuo, porque interesa al cumplimiento de los fines de otros seres distintos del que lo realiza, y aquí ya vemos la idea del *deber*.

Luego, si ya nos encontramos con la idea del deber por parte del individuo, naturalmente esta idea ha de ser correlativa con la de un derecho á favor de los demás seres representados por la Sociedad; luego, cuando ésta legisla y por medio de la coaccion hace cumplir sus leyes, ejercita un *derecho*, correlativo del *deber*, por parte del individuo, de respetar éstas y de sujetarse á aquélla. ¿No es pues peregrino querer mudar de lenguaje, cuando el usual y admitido expresa claramente las ideas?

Tal vez habrá quien nos diga: «aunque sea un deber por parte del individuo, es también un derecho, porque éste tiene el derecho de cumplir con sus deberes»; pero advirtamos que empleando este

raciocinio se podrían transformar en derechos todos nuestros deberes, y no tendria nada de extraordinario óir decir, v. g.: «tengo el derecho de satisfacer una deuda, de pagar el impuesto de la sal, etc. etc. ¿y negará nadie que no sea esto, cuando menos, hablar con impropiedad? ¿Por qué el articulista, siendo consecuente con su modo de expresarse, no sustituye las palabras «fundamento del *derecho de penar*», por fundamento del *derecho de sufrir la pena*?

Por otra parte, tratándose de averiguar cuál sea el fundamento del *derecho á la pena*, (1) ¿en qué principios de lógica puede apoyarse ese articulista, para preténder, á lo que parece, que sea el derecho mismo del delincuente? ¿No es esto al cabo una petición de principio? Lo que necesitamos saber es la razon en que descansa ese derecho, y decirnos que es el *derecho del delincuente*, no es resolver la duda, porque entonces necesitamos saber en qué se apoya este derecho.

Por estas razones y otras que no nos permiten enunciar los límites que nos hemos trazado, no debe extrañar nadie que nosotros dijéramos que no nos aveniamos con tal teoría, y sentásemos los principios en que creemos descansa la verdadera, y que el articulista cree haber deshecho con sólo decirnos que somos confusos y que usamos de lugares comunes, sin reparar en que para el caso lo que se necesita son argumentos y no sentencias de confusion, pronunciada *ex-cátedra*.

Nuestra teoría es clara, no contiene contradicciones, ni confusiones, ó, si no, el articulista que lo dice, que nos lo demuestre con razones de buena ley. La Justicia eterna, que hace justa la pena, por una parte, y por otra el orden de la Sociedad á que estamos obligados á vivir *a fortiori*, que revela el interés legítimo de ésta en la imposicion del justo castigo; hé aquí dos extremos sobre que se asienta, nada confusos.

No tiene nada de impia; pues, cuando para expresar nuestra idea, dijimos: «mal por el mal» no nos referiamos á la venganza ni al *dentem pro dente, oculus pro oculo, idem per idem*, del talion, sino que entendiamos por el mal del segundo extremo de la frase, una disminucion de *bien sensible*, el necesario para que el delito no quede impune y restablecer el orden en la sociedad.

No es estéril; porque con ella se cumple, con el Criador y ordenador supremo de la Sociedad, sosteniendo imprescriptible la noción de la Justicia natural, sobre la cual aquélla fué asentada al ser creada; se cumple con la Sociedad, porque corrige en su seno el desorden formado por el delito; y es provechosa para el delincuente mismo, porque cercenándole del bien material cuanto es necesario, le incita á un bien honesto, verdadero bien del hombre en la tierra.

Por último esta doctrina es en alto grado humanitaria, porque considera la enmienda del culpable como uno de los fines principalísimos de la Pena.

Increpanos también ese articulista, porque nos atrevimos á llamar flamante su teoría, se admira de nuestro calificativo, porque de ella hace muchos años que se vienen ocupando los criminalistas, y la sostienen en España Salmeron, Giner, Silvela, (D. Luis), Lastres, Millé, Rueda, D. Concepcion Arenal y muchos otros.

A esto debemos contestar que no creíamos habernos merecido por aquella frase, tal, arremetida, porque nos pareció que el Sr. Rosselló había anunciado su teoría como poco conocida, dado *lo lastimosamente* descuidado que se encuentra el estudio del Derecho penal entre nuestros juristas, y como la última palabra de la ciencia; eso, aparte de que él la lleva á tal extremo, que aparece como una teoría verdaderamente nueva; ni tampoco está tan generalizada la teoría *Correccional*, de la *Enmienda*, de la *Mejora*, del *Mejoramiento*, ó de la *Reforma Criminal*, todos estos nombres tiene, que deba extrañarse que á un simple *leguleyo* le pareciera *flamante*, cuando no ha mucho que pareció tal al Congreso y á gran parte de la prensa española.

Por lo demás, nuestro leguleyo hace años que tenía noticias de ella, sabía perfectamente que el Sr. Rosselló la explicaba en su clase, y sabía también que ya en 1839 M. Röder había publicado su *Comentatio an pena malum esse debeat*; la había visto explicada por el célebre discípulo de Krausse, Ahrens, por Silvela, Giner, etc. Y, si el autor del artículo transcrito por *El Bolear*, es más amigo de los clásicos italianos que no lo es de los latinos, tal vez habrá encontrado como algunos criminalistas (2) los rudimentos del *derecho del culpable á la pena* entre los ensueños de un gran poeta de concepcion profunda, pero al fin poeta soñador:

(1) Adviértase que nosotros adoptamos el lenguaje del articulista que refutamos, sin que estemos conformes con él.

(2) Véase La penalidad segun el Infierno del Dante por M. Ortolan.

E pronti sono al traspasar del río,
Che la divina Giustizia gli sprona,
Sì che la tema sí Volge in disio.
«*Divina comedia*» (1)

Pero debemos advertir que Silvela, uno de los autores citados en el artículo en que nos ocupamos, en el párrafo 53, que trata de la *Razon de la Pena*, dice claramente: «La razon de la Pena está en el Delito ó en la infraccion jurídica por actos de la libre voluntad»; es decir, que dá por fundamento á la Pena la violacion del orden jurídico. Sólo en el párrafo siguiente, que habla del «*Fin de la Pena*», tiene cabida la correccion del culpable como uno de los fines primordiales de ella, y debemos notar que así casi todos los criminalistas y autores de Derecho Natural la admiten, y entre ellos el sabio tomista Taparelli, (2) gloria de la insigne Compañía de Jesus.

En cuanto á Röder y Giner, admiten la Pena para ayudar á ordenarse á sí misma la voluntad desordenada de un miembro del Estado, «y en cuanto la desarmonía que nace de su desorden, perturba la armonía de todo el organismo racional del Estado.» (3) es decir, la enmienda, para obtener el restablecimiento del Derecho en su más íntima y primera fuente.

Ahrens, otro criminalista que no cita el articulista, pero que es acérrimo partidario de sus principios filosóficos, dice que la razon del derecho de penar es que la pena es justamente infligida por la Sociedad, para el restablecimiento del estado del derecho viciado por el delito ó crimen, y reconoce dos fines del derecho, el fin inmediato, ó sea la realizacion del derecho, y el fin ético, que es la enmienda.

Bien quisiéramos que los límites de un artículo nos lo permitieran, é iríamos examinando las opiniones de los más modernos criminalistas y veriamos que casi todos vienen á considerar la enmienda como un fin de la pena y ven la base de ésta en el restablecimiento del Derecho.

Por otra parte, nos complacemos en que el articulista haga justicia á la Iglesia, que, como dice, tuvo la gloria de ser la primera en practicar la idea humanitaria de procurar la enmienda del culpable, pero, si examina atentamente el contenido de nuestros artículos, echará de ver que carece de fundamento el ataque que nos dirige diciendo que acogemos con *chocurrerías* (qué finura!) una teoría que está inspirada precisamente en una idea cristiana. Lo que nos repugna es que se dé á las cosas un valor que no tienen, que se las saque del lugar que les corresponde.

En hora buena pues que se dé á la Pena un carácter medicinal, carácter que la Iglesia fué la primera en imprimirle, especialmente contra los herejes. Muchos, decía San Agustin, han sido corregidos y se corrigen todos los dias por medio de las penas; y cuando ven su propia enmienda y que se han librado de la perdicion, dan por ello las gracias. «Este santo rigor, decía San Gerónimo, no es ciertamente crueldad, sino misericordia y piedad: *non est crudelitas sed pietas*.» Pero no exageremos las cosas; la recta razon nos indica claramente que la sociedad podría castigar al culpable aunque supiera ciertamente que la Pena para nada debía influir en la voluntad rebelde del criminal; porque la pena, aun sin la enmienda, puede ser justa y necesaria al orden y á la conservacion social. Y así vemos que el Angel de las escuelas, que daba una importancia grandísima al arrepentimiento y á la enmienda del culpable, no veía en ésta el fundamento de la pena, y por eso, hablando de los relapsos, dice: «y así, en caso de que nuevamente se conviertan, se los recibe, cierto, para que hagan penitencia, *pero no para que se libren de la sentencia de muerte*.»

UN LEGULEYO.

Ayer terminaron en la iglesia de Montesion las Cuarenta Horas dedicadas al humilde portero del antiguo colegio de Montesion, el Beato Alonso Rodriguez.

El templo ostentaba las ricas colgaduras bordadas en oro, que no hace mucho se extrenaron, y la Sagrada Hostia se destacaba sobre la magnífica tienda, entre innumerables luces, combinadas de suerte que producian un efecto admirable.

La capilla del beato en donde se veneran sus restos, y el aposento que guarda sus reliquias, lucian igualmente elegantes adornos y estuvieron iluminados durante los tres dias.

Así al triduo como á la misa mayor celebrada ayer, asistió una numerosa y devota concurrencia, que con religiosa atencion escuchaba la palabra de Dios. Esperamos que estos notables cultos habrán

(1) Playa de emborque, canto 3.º

(2) Saggio teoretico di Diritto Naturale. Tomo 3.º, artículo 3.º párrafo 3.º

(3) Röder. Las doctrinas fundamentales reinantes sobre el delito y la pena, pag. 29. F. Giner, Dro. Natural. Lecc. 11.

contribuido poderosamente á aumentar la devocion que profesan los mallorquines al Bienaventurado Hermano, Alonso Rodriguez, cuya memoria tanto se esfuerzan en difundir los celosos P. P. de la Compañía de Jesus.

Un verdadero manantial, por lo copioso y permanente, parecia el agua que ayer rebozaba por la tapa de una arqueta de registro, en el centro de la plazuela de las Copiñas.

Esto prueba que la escasez de agua para llenar las cisternas de Palma se ha convertido en sobrante; y que el estado de las tuberías y conductos de su distribucion es *inmejorable*.

A propósito de ello: ¿Cómo se encuentra lo de la empresa alumbradora y conductora, cuyas proposiciones elevadas al Excmo. Ayuntamiento debían discutirse?

El último de los cuadros superficiales, que al parecer quedaba reservado para frase comun ó enterramiento de los pobres, en el Cementerio rural de Palma, ahora se ocupará con las nuevas sepulturas que van á construirse y venderse á particulares. Esto y, por otra parte, las Capillas que, apretándose los codos, se han construido llenando los pabellones señalados al efecto, demuestran una vez más la necesidad de ensanchar dicho Cementerio.

El expediente de expropiacion del terreno que á este fin está destinado, todavía debe de ultimarse; cierto es que tan sólo han pasado unos doce años desde que la prensa de esta culta capital está recordando la imperiosa necesidad de dicho ensanche.

Ni aun en los asuntos en que nuestro municipio, acordando atender al buen servicio y mejora de este ramo, podría sacar pingües beneficios, le es dado sacudir la desidia.

Si se tratara de cuestiones baladies ó de interes particular, tal vez no faltarian señores concejales que agotarían sus fuerzas para solventarlas.

Nunca encareceremos bastante el celo que despliega el Sr. Gobernador en la persecucion del juego, que tantos males está causando á las familias.

En la tarde de ayer, el mismo Sr. Larroca sorprendió una numerosa partida de juego en cierta taberna de la plaza de Abastos, ocupando á los aficionados la baraja y el dinero. Los jugadores eran 17, y á todos ellos, entre los cuales habia algunos de malos antecedentes, se les aplicó la correspondiente multa. El tercer oficial de policia Sr. Canteras, auxilió al Sr. Gobernador en esta laudable tarea, que seguramente aplaudirán todas las personas honradas, todos los que se interesan por el verdadero bienestar del pais.

Por nuestra parte no podemos menos de tributar merecidos aplausos á la digna conducta de nuestra primera autoridad civil.

En la escuela laica de Aviñon hay tan sólo ocho alumnas, y las maestras son nada menos que cuatro por tan exiguo número de niñas, lo cual demuestra ostensiblemente cuán poca confianza inspira á los padres de familia la flamante enseñanza de estos tiempos.

La Sociedad viti-vinicola de Sagunto, ademas del gran diploma de honor, ha obtenido en la Exposicion de Burdeos 24 premios, contando con 31 expositores.

El total de expositores de vinos españoles asciende á 221, los cuales han obtenido 25 medallas de oro, 32 de plata, 47 de bronce y 74 menciones honoríficas.

Han obtenido tambien grandes diplomas de oro el gobierno español y la Diputacion provincial de Navarra.

Segun comunicacion del Alcalde de Bañalbufar, sólo existen en aquella población tres enfermos en período de convalecencia. Al propio tiempo participa que el médico titular tiene su residencia fija en dicho pueblo y asiste con gran esmero á los enfermos.

Nos alegramos.

El Gobernador de esta provincia ha dirigido, con fecha 30 de este mes, las órdenes oportunas á las comisiones inspectoras del censo electoral, para que le remitan las listas de los electores que no hayan sido objeto de reclamacion, y las de aquellos que hayan sido motivo de alguna, si consta á la Comision respectiva la resolucion acordada por el Juzgado correspondiente acerca de la misma.

Ayer zarparon de las aguas de nuestro puerto cuatro buques vapores.

Por la mañana lo efectuó el *Jaime I* para Ibiza y Alicante con la correspondencia, 16 pasajeros y carga.

Por la tarde el *Menorca* para Mahon, con baliya, y 114 pasajeros, entre ellos la compañía de ar-

tillería de á pié que se hallaba de guarnicion en esta plaza.

El *Palma* para Barcelona con 21 pasajeros, ganado de cerda y efectos.

Y el *Lulio* para el mismo punto con 38 pasajeros, cerdos y mercancías.

De una carta particular copiamos lo siguiente: «No recuerdo bien si, fué el lunes ó el martes que asistí á la cátedra de Menendez Pelayo, y por cierto que no me pesó. No cabe duda alguna de que es hombre de gran talla, si bien puedo asegurar sin pecar de inmodesto, que la mia es mayor. Menendez es bajito y delgado: pero de cara muy simpática. Su erudicion me dejó patitieso. Todo el tiempo que duró su explicacion como que tuviese azogue en el cuerpo: era el movimiento continuo. Se recostaba en el sillón, luego se levantaba, luego se apoyaba en la mesa, y siempre mirando volar las moscas, dirigiendo la vista por todos lados, y entre tanto charla que te charla como un papagayo con suma facilidad y soltura, aunque sin nada de énfasis ni de frases rebuscadas. Trató aquel día de la oposicion que hizo la escuela sevillana del siglo XVII al culteranismo de Góngora, y allí fué el citar nombres y recordar versos, no sólo de poetas castellanos, sino tambien de autores latinos, como si se le viniesen á la memoria llovidos del cielo. Y todo esto sin traer ni un sólo apunte ó memorandum, ni siquiera de los versos que recitaba.»

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ANCORÁ.

Muy Sr. mio: El bando del Sr. Ministro de Fomento y Sr. Gobernador relativo á la estricta observancia de la ley de carreteras autoriza á V. para denunciar el escandaloso abuso de colocar en la diligencia que traslada viajeros de este pueblo al carril de Manacor, muchísimos más de los que puede decentemente contener, de tal manera que la moral pública se resiente de ver aquellos montones de personas de ambos sexos prensadas como arenques. Sírvase pues, por amor de Dios, denunciar este escándalo; y pedir que se numeren los asientos de los carruajes mencionados, único medio de corregir los inmorales abusos que nos obligan á molestar la ilustrada atencion de V.—*Una víctima del escandaloso abuso.*
Felanitx 29 Octubre 1882.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 4.45 t.

(Recibido el 30 á las 11.57 m.)

Se han reunido los Martistas para acordar la conducta que deben observar. Es seguro que se abstendrán de firmar la fórmula.

El Gobierno ha llamado á los Diputados ausentes.

Hay nuevas adhesiones á la izquierda.

Continúa la agitacion de los socialistas en Francia.

Bolsin: 28.25.

Madrid 31 á las 12.15 m.

(Recibido el 31 á las 2.38 m.)

Los Martistas han acordado reunir el comité central para proponerle el ingreso en la izquierda dinástica.

Martos y Canalejo, director de *El Progreso*, se oponen á las declaraciones monárquicas.

ULTIMAS COTIZACIONES.

| | |
|--|--------|
| Madrid 3 por 100 interior contado. | 28.30 |
| Id. id. fin corriente. | 28.30 |
| Id. id. fin próximo. | 28.55 |
| 4 p ^o amortizable. | 78.20 |
| Subvenciones de ferro-carriles. | 56.60 |
| Empréstito de Cuba. | 98.60 |
| Banco de España. | 398.00 |
| Paris 4 p ^o interior contado. | 63.50 |
| Palma 3 p ^o interior contado. | 28.60 |
| Barcelona 3 p ^o interior contado. | 28.39 |
| Coloniales. | 90.75 |
| Nortes. | 120.70 |
| Alicantes. | 107.50 |
| Orenses. | 41.25 |
| Cataluñas. | 38.00 |
| Descuents. | 40.75 |
| Ibéricos. | 28.00 |

Palma 31 de Octubre de 1882.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 30.

De Cullera en 2 días laud San Bernardo, de 42 ton., patron José Alberti, con 6 mar., arroz y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 30.

Para Cartagena laud Emilia, de 29 ton., pat. Ramon Hernandez, con 3 mar. y carbon.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Con el objeto de evitar las desagradables consecuencias á que pudiera dar lugar el tránsito de carruajes el día 1.º de Noviembre próximo, por el camino que conduce á los Cementerios de esta Ciudad y la porcion del de Ronda que desde la puerta de Jesus conduce á la carretera de Villadema, atendida la costumbre de este vecindario de visitar los citados cementerios, he erido conveniente prohibir el paso de carruajes por los expresados caminos durante dicho día desde la una de su tarde en adelante. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 30 de Octubre de 1882.—El Alcalde accidental, Antonio Marroig.

Debiendo tener efecto el día 5 de Noviembre próximo la subasta anunciada en el Boletín Oficial núm. 2.452 para la construccion de 100 sepulturas en el cuadro 6.º del Cementerio de esta Ciudad; se anuncia al público que estará tendrá lugar á las doce del indicado día en la Casa Consistorial, con sujecion al pliego de condiciones insertas en dicho Boletín.

Palma 30 de Octubre de 1882.—El Alcalde accidental, Antonio Marroig.

Debiendo tener efecto el día 1.º de Noviembre próximo, la subasta anunciada en el Boletín Oficial núm. 2.452, del suministro de nieve para atender á las necesidades de los enfermos de esta Ciudad y su término, se anuncia al público que esta tendrá lugar á las doce del indicado día en la Casa Consistorial, con sujecion al pliego de condiciones insertas en dicho Boletín.

Palma 30 de Octubre de 1882.—El Alcalde Accidental, Antonio Marroig.

COLEGIO MÉDICO FARMACÉUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el día de hoy á las seis de la tarde para continuar la discusion del caso de trombosis, observado por el que suscribe, en el curso de una fiebre palúdica.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 31 de Octubre de 1882.—El Secretario, Tomás Darder.

CUARTOS IMPERIALES

PANELLETS DE MAZAPAN.

Los hay de superior calidad en el horno de José Florit (a) *Seguidilla*, calle de Fiol, núm. 22, todos los domingos y fiestas, al precio de 20 céntimos por docena. No equivocaros, Fiol 22.

PANELLETS DE MAZAPAN

EN LA CONFITERIA DE FRASQUET.

Los hay de diferentes clases como se acostumbra el día de Todos los Santos. Tambien los rosarios de pasta y de dulce de varios precios, y los ricos panecillos de *pasta real* dorados.

10 rs. PARAGUAS 10 rs.

En la perfumeria de Francisco Canals; se ha recibido un grandioso surtido de paraguas de última novedad y buen gusto tanto en los paños como en las telas.

Los hay automátatas, titanios y varios otros sistemas. Hay de algodón desde 10 rs. hasta 30 y de seda desde 32 hasta 440 rs. Brosa 10, CANALS, Brosa 10.

INTERESANTE A LOS SS. SACERDOTES

ó á las personas que pueda convenir.

Se desea vender un nicho de capilla montado en plata y cobre; tanto puede servir para exposicion de Cuarenta horas como para oratorio privado. Dicha obra se dará por un precio acomodado y está de manifiesto en el obrador de platero de Fuster (Rauil), calle de Odon-Colom, núm. 5, frente la tienda de los SS. Guasp hermanos.

ALQUILERES.—En la calle Odon Colom hay una tienda y un primer piso para alquilar al lado de la Asuzena en el 2.º piso daran razon.

SE DESEA alquilar un primero ó segundo piso del distrito de la parroquia de San Jaime, que, ademas de las comodidades indispensables, consta de tres cuartos dormitorios, salon, y de una pieza independiente. En esta Redaccion informaran.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche. 8.º de abono de la 2.ª decena.—La zarzuela en dos actos *El Postillon de la Rioja*.

La revista en un acto: *La Voz Pública*. Entrada general, 0.99 pla.—Paraiso, 0.60.—Medias entradas 0.40. A las siete y media.

Tip. Católica, Balear, FUSTERY, 6.